

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDT/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Contratación de la Ejecución de la Obra: Construcción de Aula de Educación Primaria , en el(la) I.E. 65317-B, en la localidad Tierra Prometida, distrito de Tahuania, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali. CUI N° 2594381

| | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20610038671 | Fecha de envío : | 29/03/2024 |
| Nombre o Razón social : | INVERSIONES NERAGLY E.I.R.L. | Hora de envío : | 12:10:29 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se observa que existe una discrepancia en cuanto a la nomenclatura del procedimiento de selección, puesto que en el portal del seace se hace referencia al A.S. N° 004-2024-MDT/CS-1 mientras que en las bases se menciona A.S. N° 003-2024-MDT/CS-1; motivo por el cual mi representada solicita que se modifique a lo del seace a fin de evitar confusiones ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDT/CS-1, en todas las bases del proceso de seleccion

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara a los postores que por error involuntario se coloco numero erróneo, motivo por el cual en la integración de bases se corregirá.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación de la Ejecución de la Obra: Construcción de Aula de Educación Primaria , en el(la) I.E. 65317-B, en la localidad Tierra Prometida, distrito de Tahuania, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali. CUI N° 2594381

| | |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| Ruc/código : 20486429268 | Fecha de envío : 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : FADE S.A.C. | Hora de envío : 17:19:16 |

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia en la especialidad

Se requiere acreditar un monto facturado DE 1 VEZ el valor referencial en Mejoramiento/ampliacion de instituciones educativas que contengan las siguientes partidas (aulas y/o direccion y/o administracion, laboratorio, deposito y/o almacen, sala de usos múltiples, etc),

Al respecto señalamos que dicha exigencia contravendría lo establecido por el Acuerdo de Sala Plena N° 002-2023/TCE, afectando los principios de libertad de concurrencia, legalidad, igualdad de trato, conforme a lo siguiente:

7. En el escenario antes descrito, no corresponde que las bases de un procedimiento de selección para la contratación de ejecución de obras, en la parte de la definición de obras similares, para la acreditación del requisito de calificación ¿experiencia del postor en la especialidad¿, exijan que se acrediten ¿componentes¿ y/o ¿partidas¿ de la obra; dicha exigencia resulta contraria a las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y sus modificatorias, por lo que la entidades deben limitarse a consignar los tipos de obras que califican como similares, conforme lo dispuesto por los mencionados documentos normativos.

Asimismo advertir que la Resolución N° 0278-2022-TCE-S4, es un pronunciamiento del 28 de enero de 2022 el cual es un

criterio aplicable en un caso particular, mientras que el Acuerdo de Sala Plena N° 002-2023/TCE es un pronunciamiento de diciembre

de 2023, siendo obligatorio su cumplimiento por las entidades publicas conforme lo establece el artículo 130 del Reglamento de la Ley 30225.

Por lo que, solicitamos suprimir el requerimiento de las partidas para la experiencia en la especialidad, evitando la nulidad del procedimiento de seleccion por transgresión normativa al acuerdo de sala plena y al principio de legalidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Acuerdo de Sala Plena N° 002-2023/TCE, Directiva Bases estandar, Principio de legalidad y transparen

Análisis respecto de la consulta u observación:

La definición de similares fue elaborada de acuerdo a las necesidades y al objeto de la convocatoria, siendo que, alguna modificación podría acarrear la desnaturalización del requerimiento, por lo que ello afectaría satisfacer la necesidad del área usuaria de ejecutar la obra en cuestión, motivo por el cual NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación de la Ejecución de la Obra: Construcción de Aula de Educación Primaria , en el(la) I.E. 65317-B, en la localidad Tierra Prometida, distrito de Tahuania, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali. CUI N° 2594381

| | | | |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20486429268 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | FADE S.A.C. | Hora de envío : | 17:19:16 |

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra en archivo editable (Excel), ya que el presupuesto colgado en el SEACE se encuentra escaneado esto dificulta el cálculo y elaboración de la oferta económica. Por lo tanto en aras del cumplimiento de los principios y normas vigentes y con el fin de satisfacer el interés público a través de un procedimiento transparente salvaguardando los principios de Libertad de Concurrencia, Igualdad de Trato, Transparencia y Competencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b **Página:** 41
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los postores son responsables de la elaboración de la oferta económica, con los documentos que se encuentran en el portal Seace, motivo por el cual se le aclara al participante que debe ceñirse a lo estipulado en las bases del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación de la Ejecución de la Obra: Construcción de Aula de Educación Primaria , en el(la) I.E. 65317-B, en la localidad Tierra Prometida, distrito de Tahuania, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali. CUI N° 2594381

| | | | |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20486429268 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | FADE S.A.C. | Hora de envío : | 17:19:16 |

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

CONSULTA Solicitamos al comité de selección confirmar el valor referencial inferior con IGV puesto que de la verificación efectuada el monto es de 966,514.67 y no de 966,514.68. a fin de no caer en la nulidad del procedimiento de selección

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.3. Literal: 1.3. **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el redondeo fue realizado de acuerdo a lo estipulado en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, el cual menciona que para límite inferior el redondeo es a 2 dígitos superior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación de la Ejecución de la Obra: Construcción de Aula de Educación Primaria , en el(la) I.E. 65317-B, en la localidad Tierra Prometida, distrito de Tahuania, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali. CUI N° 2594381

| | | | |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20486429268 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | FADE S.A.C. | Hora de envío : | 17:19:16 |

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

CONSULTA solicitamos al comite de seleccion confirmar el Valor referencial superior con IGV puesto que de la verificación efectuada es de 1'181,295.71 al redondearse el último dígito

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.3. Literal: 1.3. **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el redondeo fue realizado de acuerdo a lo estipulado en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, el cual menciona que para límites superiores el redondeo es a 2 dígitos inferior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación de la Ejecución de la Obra: Construcción de Aula de Educación Primaria , en el(la) I.E. 65317-B, en la localidad Tierra Prometida, distrito de Tahuania, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali. CUI N° 2594381

| | | | |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20486429268 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | FADE S.A.C. | Hora de envío : | 17:19:16 |

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos al comite de seleccion indicar el motivo de porque no corresponde adjuntar la disponibilidad fisica del terreno, puesto que dicho requisito conforme el articulo 41 del reglamento es un requisito indispensable, a fin de no caer en la nulidad del procedimiento o en todo caso adjuntar el acta en la integracion de las bases

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 principio de transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que se cuenta con la respectiva Disponibilidad de Terreno, el cual será adjunto en la Integración de Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDT/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Contratación de la Ejecución de la Obra: Construcción de Aula de Educación Primaria , en el(la) I.E. 65317-B, en la localidad Tierra Prometida, distrito de Tahuania, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali. CUI N° 2594381

| | | | |
|-------------------------|-------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20486429268 | Fecha de envío : | 01/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | FADE S.A.C. | Hora de envío : | 17:43:40 |

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita al comite de seleccion aclarar lo siguiente: se aprecia en el presupuesto que se esta considerando equipamiento, por lo que se solciii aclarar si la modalidad de ejecucion es en llave mano y si corresponde operacion asistida

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el sistema de contratación es a Suma Alzada, y que la modalidad de ejecución no corresponde a Llave en Mano, por lo tanto no corresponde operación asistida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null